



**GUERRERO**  
GOBIERNO DEL ESTADO



**2018 - 2021**  
JUNTOS TRANSFORMANDO NUESTRO MUNICIPIO



Ayuntamiento Constitucional  
de  
Cuetzala del Progreso Guerrero

<b>Dependencia:</b>	H. Ayuntamiento Municipal de Cuetzala del Progreso.
<b>Núm. Oficio:</b>	PM/SN/2021
<b>Asunto:</b>	El que se indica

Cuetzala del Progreso, Gro., a 11 de enero de 2021

**A QUIEN CORRESPONDA.**

Por medio del presente y de conformidad con las Leyes Aplicables al Municipio y el Marco Jurídico Institucional o Normatividad Interna Vigente, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, informo lo siguiente:

Durante el **Cuarto Trimestre 2020**, este Ente Público Municipal a mi cargo no contrataron servicios profesionales por honorarios (fracción 11), no cuentan con sindicatos (fracción 16), no cuentan con servidores públicos con sanciones administrativas (fracción 18), no cuentan con deuda pública (fracción 22), no asignaron ni permitieron a personas físicas o morales el uso de recursos públicos (fracción 26), no realizaron convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado (fracción 33), no recibieron recomendaciones de órganos públicos del Estado mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos (fracción 35), no realizaron estudios financiados con recursos públicos (fracción 41), no cuentan con jubilados y pensionados (fracción 42), no realizaron donaciones económicas ni en especie (fracción 44).

Sin otro asunto en particular, envié un fraternal saludo.



AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
CUETZALA DEL  
PROGRESO, GRO.  
**PRESIDENCIA  
MUNICIPAL**  
ADMINISTRACIÓN  
2018-2021

Atentamente  
Presidenta Municipal Constitucional

  
C. Elizabeth Mendoza Damacio